



Dirección General

Ciudad de México, **12/mayo/2022**

Circular M00/033/2022

**DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES,
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
Y CENTROS TECNOLÓGICOS NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES.**

Con fundamento en los artículos 2 fracción I, 3 fracciones I y V y 8 fracción I del “Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México”, así como en el apartado M00, numeral 1, del Manual de Organización General de esta Casa de Estudios, hago de su conocimiento que con el objeto de fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura del Tecnológico Nacional de México por el quehacer de la investigación científica y tecnológica, esta Institución Educativa a través del Tecnológico Nacional de México/Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (TecNM/CENIDET) se realizará el Primer Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología.

El proyecto de verano en comento, será dirigido a estudiantes regulares que estén inscritos en el 6o semestre o posterior, durante el periodo de enero a junio de 2022, y contará con la asesoría de un profesor-investigador de esta Institución, pudiendo ser aceptado dicho proyecto como acreditación de Residencia Profesional, en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

La modalidad de participación podrá ser presencial, virtual o híbrida, y tendrá una duración de 6 semanas comprendidas del 20 de junio al 29 de julio de 2022.

Los estudiantes podrán seleccionar una de las áreas del conocimiento científico y tecnológico siguientes:

- Área I.- Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra.
- Área II.- Biología y Química.
- Área III.- Medicina y Salud.
- Área IV.- Humanidades y Ciencias de la Conducta.
- Área V.- Sociales y Económicas.
- Área VI. - Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.
- Área VII.- Ingeniería e Industria.

Las instituciones que se inscriban, deberán de realizar una aportación para su afiliación de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N) con base al Anexo I, con lo que se les otorgará la habilitación del sistema de registro y administración, lo que les permitirá entre otras cosas, dictaminar la admisión o ingreso a la estancia de verano de los estudiantes aspirantes que cumplan con los requisitos específicos en las convocatorias respectivas.





Dirección General

Al respecto, se realizarán cuatro convocatorias, la primera de ellas para el registro de profesores que asesorarán a los estudiantes para el desarrollo de su estancia, quienes se podrán registrarse en el mismo portal.

La segunda convocatoria será para los estudiantes, los cuales podrán inscribirse en la plataforma desarrollada por el TecNM/CENIDET, en el portal www.veranocientifico.cenidet.tecnm.mx.

La tercera convocatoria, se emitirá para que los estudiantes presenten sus trabajos concluidos en una actividad académica denominada "3 Minutos sobre mi Verano de Investigación en Ciencia y Tecnología".

Finalmente, la cuarta y última convocatoria de cierre de actividades, se emitirá para que los estudiantes que hayan terminado su estancia completa, participen del 4 al 6 de octubre de 2022, en el Primer Congreso Nacional del Verano de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- Ccp. Francisco José Plata Olvera. - Secretario de Extensión y Vinculación. Presente
- Juan Martín Albarrán Jiménez. - Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional. Presente
- Patricia Calderón Campos. - Secretaria Académica de Investigación e Innovación. Presente.
- Manuel Chávez Sáenz. - Director de Tecnológicos Descentralizados. Presente

FJPO/msoa*



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64947 y 65055 e-mail: d_difusion@tecnm.mx tecnm.mx



Ricardo Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Dirección General

Anexo 1

Aportación por Institución para la Afiliación al Primer Verano Nacional de Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México

Para realizar la afiliación, se realizará el pago o transferencia de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N) por Instituto Tecnológico con los siguientes datos fiscales.

RFC: TNM140723GFA

Razón social: TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/CENIDET

Cuenta: 70077767418

Banco: BANAMEX

Clabe Interbancaria: 002540700777674187

Para expedir su factura una vez realizado el depósito, se deberá de enviar la ficha de pago o transferencia con los datos fiscales vía electrónica al correo recibo_cobros@cenidet.tecnm.mx

